



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-209
SALTA, 08 de mayo de 2019
EXPEDIENTE N° 11.063/2018

VISTO:

La nota presentada por la Esp. Ana Patricia Chávez – a través de la cuál solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Uso sustentable del suelos y Topografía" (plan 2003) y su equivalente "Manejo y Conservación del Suelo y Topografía" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Pla 2013) de sede central – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Chávez se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la mencionada asignatura según consta en Res. DNAT-2008-107, DNAT-2015-907.

Que la promoción solo es posible sobre cargos vacantes definitivos, Res. CS 585/16.

Que obra a fs. 9, la Res. CS 482/18, donde consta la vacancia del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva (baja por fallecimiento).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 12 de marzo de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: "*Promocionar a la Ing. Ana Patricia Chávez en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Uso sustentable del suelos y Topografía". (plan 2003) y su equivalente "Manejo y Conservación del Suelo y Topografía" (plan 2013).*

- Otorgar la licencia a la Ing. Ana Patricia Chávez en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Uso sustentable del suelos y Topografía" (plan 2003) y su equivalente "Manejo y Conservación del Suelo y Topografía" (plan 2013).

- Aprobar el llamado a concurso regular para un cargo de profesor adjunto exclusiva para la asignatura "Manejo y Conservación del Suelo y Topografía" (plan 2013) de sede central."

Que según consta en providencia (fs. 11) del ex Vicedecano, el expediente de concurso regular del profesor adjunto con dedicación exclusiva corre por Expediente 10.233/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase transitoriamente a la **ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ** - DNI N° 14.489.784 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Uso sustentable del suelos y Topografía" (plan 2003) y su equivalente "Manejo y Conservación del Suelo y Topografía" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del concurso regular – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Esp. Ana Patricia Chávez – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Uso sustentable del suelos y Topografía" (plan 2003) y su equivalente "Manejo y Conservación del Suelo y Topografía" (plan 2013) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central y mientras dure la promoción dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Esp. Chávez será atendida



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-209

EXPEDIENTE N° 11.063/2018

1.

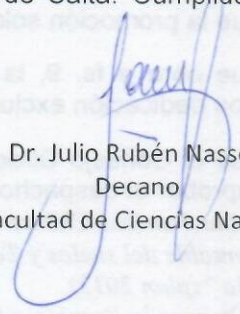
con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por el Ing. Ramón Osinaga, Res. CS 482/18) de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Esp. Chávez que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Esp. Chávez de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva continuar trámite.


CPN Daniel José Miranda

Director General Administrativo Económico
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales